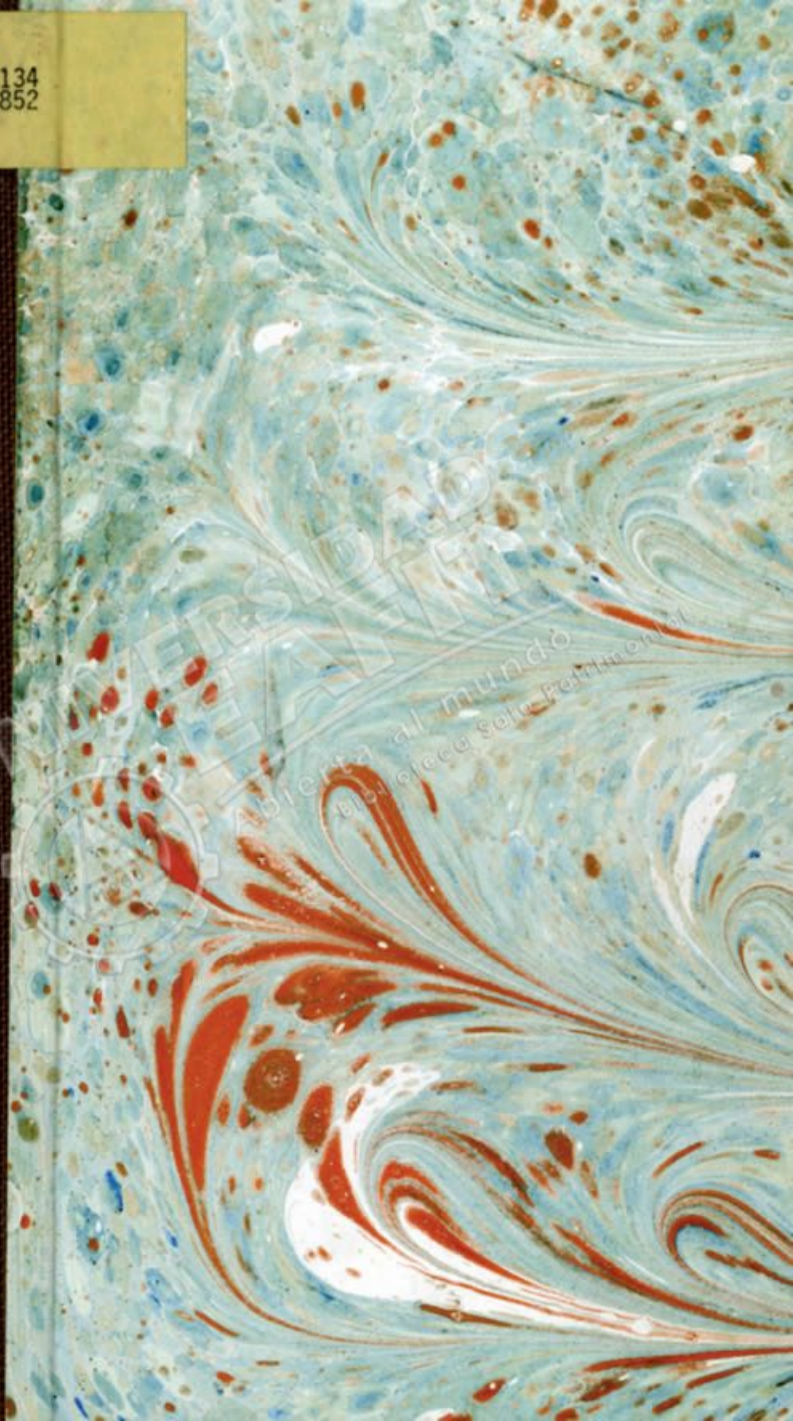


Y  
0134  
1852



UNIVERSITÀ  
Biblioteca al mondo  
che piace solo Ferruccio

v  
0-134  
Ep: 1  
1852

UNIVERSIDAD  
EAFIT

*Jose Gregorio*

Abierta al mundo  
Biblioteca Sala Patrimonial



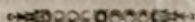
# VOTO DE ADHESION

A LA DEFENSA

Del Ilustrísimo Señor Arzobispo de Bogotá,

POR EL SEÑOR DOCTOR

**RUFINO CUERVO.**



Sobrecojidos i llenos de horror i de indignacion a consecuencia de la publicacion del folleto anónimo i calumnioso, salido de la imprenta del *Nco-Granadino*, e intitulado **EL ARZOBISPO DE BOGOTA ANTE LA NACION**, que algunos de nosotros leímos, i de cuyo contenido tuvimos noticia otros, juzgamos desde un principio que la manera mas satisfactoria de contestarlo, era por medio de otra publicacion, revestida i autorizada con numerosas firmas, desmintiendo los hechos falsificados o terjiversados, i las aserciones de todo punto inexactas en que abunda el espresado folleto.

Siendo el Ilustrísimo Señor Arzobispo de esta Arquidiócesis, DOCTOR MANUEL JOSÉ MOSQUERA, la principal víctima que el autor o autores de aquella incalificable produccion, han querido inmolar en las aras de su injusta, quanto implacable venganza, obraban muchas consideraciones para alentarnos en una resolucion, inspirada por los mas puros i nobles sentimientos.—Las notorias virtudes, saber i consagracion al cumplimiento de sus deberes, que siempre han resplandecido en el ilustre Prelado: la dignidad, denuedo i firmeza, que marcaron su conducta en las delicadas cuestiones eclesiásticas, suscitadas por el gobierno; i la decision i constancia evangélicas, con que ha sabido preferir el estrañamiento i ocupacion de sus temporalidades, a una condescendencia indebida, en puntos relativos al depósito de fe que le ha sido confiado, como a sucesor de los Apóstoles, i como a lejítimo Pastor de la porcion de grei católica que forma la Iglesia de Bogotá; he aqui algunas de las consideraciones que obraban en nuestro ánimo, para mantenernos i confirmarnos en nuestro loable propósito de salir a la defensa espontánea i jenerosa del digno Prelado.

Agregábanse a las razones espuestas, la de la ausencia misma del ilustre Personaje, i la del motivo o causa de esa ausencia.—La pu-

blacion del folleto ha tenido lugar, cuando por la distancia no es dado al Señor Mosquera confutarlo de pronto, cerrando con cien candados la boca del detractor o detractores. Pues bien: durante esa ausencia, nos decíamos, nos corresponde a nosotros todos, presentarnos jenerosamente en la liza, para postrar i desarmar la calumnia, que con avilantez tan inaudita, ha pretendido asesinar una reputacion immaculada. El Ilustrisimo Señor Arzobispo ha sufrido, sufre i sufrirá, por conservar inmarcesibles i lozanos los pastos de sana doctrina en que su grei debe apacentarse; esto es, su persecucion la debe, en cierto modo, al amor a sus ovejas, i estas tienen por lo mismo un deber, no ya de hidalguía i de jenerosidad, sino de estricta justicia, en hacer suya la causa del Prelado ausente, injustamente proscrito i audazmente calumniado.—¿Qué se diria de la *mayoria* de los moradores en Bogotá, si permaneciera muda e indiferente, despues de la publicacion de un libelo, calumnioso en demasia, e infamatorio contra el Pontífice de su Iglesia? ¿No son *todos* los habitantes del mismo Bogotá testigos que pueden deponer en contra de los falsos asertos del libelo? ¿Una *gran mayoria* ¿no se encuentra en disposicion de levantar la voz para desmentir al calumniador, ya que no se encuentre igual disposicion en esa *totalidad* de que se ha hablado, porque desgraciadamente, las diferencias de partido las llevan algunos hasta el deplorable estremo de no conocer la verdad, ni rendirla homenaje: no tener nociones de la justicia, ni practicarla, sino en tanto que convenga a las miras de la banderia en que están afiliados. . . . . La justicia i la jenerosidad se aliaban, pues, en estrechísima i grata concordia, para sostenernos i animarnos en el primer arranque de tan nobles, de tan hermosos instintos.

Por último: el Prelado calumpiado i difamado dispensó siempre una amistad fina i obsequiosa a algunos de nosotros: amistad, que si en los dias prósperos del que la dispensaba, era satisfactoria i halagüena para los que la poseían; hoy, en los dias adversos del mismo Prelado, esa amistad, que se ha depurado en el crisol del infortunio, es el mayor timbre de honor para los que han sabido mantenerla.—A otros favoreció, al ménos, con una acojida bondadosa, i toda llena de esmerada atencion, en las ocasiones que con él tuvieron que tratar: i todos vimos i encontramos en el mismo Señor Mosquera, un sujeto adornado de cualidades estimables: un cumplido caballero en sus relaciones sociales; i un Sacerdote: un Pontífice venerable, cabal e irreprensible, en el desempeño del arduo ministerio del Sacerdocio i del Pontificado.

Un deber se unia, pues, a otro deber, i los mas sagrados se eslabonaban estrechamente, para que no quedáramos silenciosos e inactivos, en presencia del monstruo de la calumnia que, ajitando su cabellera de viboras ante la reputacion del Prelado, separado injusta i violentamente de su cara Patria i de su amada grei, creyó sin duda que entraba en una lucha sin adversario, i que obtendria un seguro triunfo sin resistencia. ; Como si en un pueblo numeroso,

en el cual alientan tantos corazones que no han podido ser desecados por la perniciosa influencia de las malas pasiones, ni desgastados por los áridos cálculos de un frío i sórdido interes, explotados este i aquellas con prolijo esmero, en beneficio del medro i engrandecimiento de ciertos individuos; fuera dable que todos se resignaran a representar el papel innoble de simples e inertes espectadores, en contienda tan alevosa, criminal i sacrilega!

Nos decidimos por tanto a dar una severa i digna respuesta a ese centon de falsedades i de atroces injurias, que una mano cobarde lanzó a la luz pública, i cuyo alumbramiento i profusa circulacion han sido favorecidos i protegidos por quien menos debia esperarse: i hubiéramos desde luego acometido la empresa, al no saber que un amigo del Prelado se ocupaba en una obra igual, i que la tenia ya bastante adelantada.

Con tal motivo resolvimos esperar a que aquella obra fuera del dominio público, para conocerla i adherirnos a ella, en caso de que, cual fundadamente nos lo prometíamos, correspondiera a la reputacion de su autor, i al objeto a que se la destinaba, puesto que así economizábamos el trabajo, simplificando a la vez i haciendo mas perceptible i eficaz la defensa a que estaba consagrada.

La citada obra se publicó en la semana última bajo el título de DEFENSA DEL ARZOBISPO DE BOGOTÁ, u OBSERVACIONES DEL DOCTOR RUFINO CUERVO AL CUADERNO TITULADO "EL ARZOBISPO DE BOGOTÁ ANTE LA NACION:" i habiéndola leído con el interes i atencion que demandaba: correspondido a las esperanzas que teníamos formadas, i llenado nuestros deseos en los puntos de que se ocupa; delibramos prestarla nuestra débil aquiescencia, tanto por lo que dejamos manifestado, cuanto por dar al Señor doctor Cuervo una prueba inequívoca del aprecio con que hemos recibido aquel trabajo, digno de su pluma, i con el cual se ha procurado un legado de honor que dejar a sus hijos, saliendo el primero con hidalguía a defender, bajo su firma, la causa de la inocencia i de la amistad.

Declarámos en consecuencia que DAMOS NUESTRA RATIFICACION AL CONTENIDO DE LA CITADA OBRA DEL SEÑOR DOCTOR RUFINO CUERVO, I QUE NOS ADHERIMOS CUSTOSOS I DE PROPIA ESPONTANEIDAD A ELLA, rindiendo un homenaje a nuestro catolicismo, firme e incontrastable, i un tributo de alta estimacion, de profundo respeto i de merecida justicia, a nuestro digno i venerable Arzobispo el ILUSTRISIMO SEÑOR DOCTOR MANUEL JOSE MOSQUERA, por cuya salud, felicidad i restitution al seno de su Patria i del rebaño de que es legitimo Pastor, formamos los mas cordiales i fervientes votos.

Como en el curso de su frenética agresion contra el Señor Arzobispo, ha acometido tambien desalentadamente el autor del libelo a los Reverendos Padres de la Compañía de Jesus, en términos de calificar su venida a la Nueva Granada "de GRAN CRIMEN de parte del Señor Arzobispo" ( página 12 ); el Señor doctor Cuervo se ocupa en la página 25 i siguientes de su *Defensa*, de la de aquellos venerables Religiosos, insertando oportunamente, desde la página 28 hasta la 31, un gran trozo u fragmento del célebre Sermon de San Ignacio

de Loyola, predicado por el Señor doctor J. Manuel Fernández Saavedra en la primera festividad del Santo que, después de su llamamiento, celebraron los Padres en esta capital.—Aquel trozo es una completa apolojía del Instituto i de sus miembros, contra los ataques de los falsos filósofos i de los falsos cristianos, i su mejor antemural contra los tiros de la procax maledicencia.

A la página 51 hace el Señor doctor Cuervo una fina alusión a la nota 42, que se registra a la página 20 del folleto EL ARZOBISPO DE BOGOTÁ ANTE LA NACIÓN, en cuya *nota*, que asemeja haber sido puesta por una persona muy identificada con la del Señor doctor Saavedra, se dice en sustancia—“ que el orador pudo en el Sermon de San Ignacio elojiar sinceramente a los Jesuitas, fundando la apolojía en algunas obras que los mismos Padres distribuyeron a poco de su llegada a la capital: i que si los sentimientos de dicho orador cambiaron después, ese cambio contra antiguas preocupaciones, es un argumento contra los Jesuitas, por que él no ha sido efecto de aspiraciones: que cuando el doctor Saavedra predicó el Sermon, los Padres acababan de llegar: no era posible conocer, pero ni aun sospechar, de lo que eran capaces: que los hechos comenzaron a presentarse después poco a poco: que se multiplicaron . . . . . que ya no quedó duda, i que en vista de ellos no podía continuar en su aprecio i veneración hácia los Jesuitas, ni sacrificar su conciencia i su razón, iluminadas por la evidencia de los desengaños, a una criminal ostentación de constancia.”

A propósito de la *nota* que sustancialmente dejamos copiada, el Señor doctor Cuervo ha reunido las razones existentes en contra de la pretendida ignorancia en que respecto del Instituto i de los Padres pudo estar *entonces* el panejirista de San Ignacio i de los Jesuitas; i nosotros añadiremos que nada de lo contenido en la *nota* podría justificar la contradicción entre el doctor Saavedra de 1844 i el doctor Saavedra de 1852: porque un sermón que se predica desde lo alto de la tribuna evangélica, no es una arenga o recitación académica o de salón, en orden a la cual puedan admitirse rectificaciones o retractaciones posteriores, so pretexto de ignorancia de la materia sobre que se ha predicado. Este descargo podría pasar en otros asuntos, lo repetimos; pero cuando se trata de discursos pronunciados en la Cátedra del Espíritu Santo, en la cual no debe decirse sino la *verdad*: cuando se trata del panejirico de un Instituto tan conocido en toda la redondez del globo, como lo ha sido i es el de los Jesuitas, que tantos materiales ha suministrado a la detracción i a la apolojía: al ataque i a la defensa, sin que nada nuevo se haya aumentado a lo que en su contra salió de los estrados del Parlamento de Francia: del recinto de la Universidad de París: de los muros de Port Royal, i de las escuelas de los pretendidos reformadores i de los pretendidos filósofos de los siglos XVI i XVII: cuando se trata, en fin, de un predicador de las prendas o dotes oratorias que se atribuyen al doctor Saavedra; aquella *ignorancia de entonces* le es mil veces mas deshonorosa, que cualquier otro motivo a que se imputara su variación subsecuente.

Hablando el elocuente autor de las OBSERVACIONES SOBRE LA CAIDA DEL SR. ABATE LA MENAIS, acerca de la disculpa dada por este de su escandalosa apostasia, diciendo que él no habia aun comprendido lo que era el Catolicismo, se espresa de la siguiente manera:—“Despues de haber pasado la vida en estudiarlo: despues de haber escrito un libro sobre la tradicion de la Iglesia: despues de haber tratado en otros escritos las cuestiones mas fundamentales sobre el orijen, los caractéres i la estension del poder espiritual; ¡este hombre habia hecho todo esto, sin conocer en el fondo de qué hablaba, sin saber a qué le obligaba la profesion de la fe católica! Decia, pues, entónces que la doctrina católica era un hecho palpable, i brillante como el Sol, i nada mas fácil que conocerlo, para lo cual bastaban un catecismo i un buen sentido. Ahora bien: este hecho palpable se le habia escapado: a este Sol no lo habia visto: a este catecismo no lo habia comprendido. Si así es—¡qué inaudita ceguedad en la vida pasada! Si no es así—¡qué ceguedad mas prodijiosa todavia la de persuadirse falsamente que ha estado ciego!..... Ceguera por ceguera—¿cual de las dos es mas probable?..... Aplique lo anterior el amigo íntimo del doctor Saavedra, ajustándose a la debida escala de proporcion de objetos i de personas, i respóndanos, cual hombre de buena lei, si podrá ser admisible la disculpa de ignorancia.

Con esquisito tino i sagacidad recomienda el Señor doctor Cuervo a todo hombre honrado, cualquiera que sea el partido político a que pertenezca, i cualquiera la Religión que tenga, que si llegare a sus manos el folleto que refuta, borre las líneas 33, 34, 35, 36, 37 i 38 de la página 31, i las 43 i 44 de la 44.—Abundando en los mismos loables sentimientos que inspiraron aquella idea al digno defensor del ilustre Arzobispo de Bogotá, hacemos, empero, otros votos.—Nosotros deseáramos que el autor del folleto hubiera sacado la cara, hubiera dado su nombre para inscribirlo al pié de esas líneas escsecradas, i entregarlo junto con ellas al desprecio, detestacion i anatema de las almas nobles i jenerosas de todos los climas i de todas las edades.—Las primeras líneas entrañan la mas atroz, sacrilega i abominable calumnia: i las segundas un cargo contra los Jesuitas que “nunca, como el Señor doctor Cuervo dice, ni en ningun pais se han atrevido a hacerles *sus mas implacables enemigos*.”

¿Qué dirémos nosotros, padres, esposos, deudos, amigos o admiradores de las Señoras de Bogotá, respecto de las líneas que con relacion a las mismas estimables i virtuosas Señoras, estampó la mano aleve i sacrilega del folletista?.....Un pecho jeneroso, aunque fuera el de una persona indiferente, no podría ser impasible al ver el ultraje de lo que la Sociedad posee de mas bello e interesante: de lo que forma el orgullo i las delicias de esa Sociedad.

Las matronas i virjenes de Bogotá, objetos adorables por el concurso de todas las virtudes que pueden ser el adorno de su

sexo, han sido atrocemente escarnecidas i vilipendiadas por el anónimo libelista....; pero no, que el escarnio i el vilipendio recaen sobre el detractor, que no contento ni satisfecho con *haber calumniado a las personas mas respetables de la Sociedad*, inventa en su frenesi cuanto se le antoja para consumir su inicuo plan de difamacion, i dando existencia a lo que no la tiene, ni la ha tenido, *calumnia tambien a las cosas*.

La audaz i falsa asercion a que aludimos, i los otros pasajes en que el desgraciado autor del folleto, pretende empañar con su venenoso aliento el terso cristal del honor de las bogotanas, revelan la fria mano de un hombre con escasos o ningunos vinculos de familia i de verdadera i pura amistad: un hombre aislado, cuyo corazon jamas ha sido conmovido por ningun suave sentimiento: uno de esos caracteres adustos i selváticos, que alimentándose con ponzoña, no pueden dar ni producir sino ponzoña.—No: jamás el que haya conocido el encanto de las relaciones sociales, o probado la dulzura de las de familia, hubiera podido trazar esas líneas, con las cuales se ha querido deslustrar i marchitar todo el honor de la mitad mas interesante de una gran poblacion.

Nosotros no creemos que nuestras plumas sean las llamadas a hacer el digno elogio de las Señoras bogotanas; pero tampoco hemos podido prescindir de rendirlas un homenaje de nuestra alta estimacion i profundo respeto, en desagravio de la profanacion del calumniante libelista.

El cargo envuelto en las líneas 43 i 44 de la página 41 del monstruoso folleto, contiene efectivamente una acriminacion que ántes jamas se habia hecho a los Padres Jesuitas, sin duda porque ninguno de sus precedentes adversarios i enemigos habia tenido una alma cual la del autor del citado folleto: alma saturada con toda la hiel del odio mas implacable contra los Padres, cuyo descrédito ha querido consumir el anónimo folletista inmolando la decencia, el pudor i la verdad.....

Quisieramos imitar en el particular la atinada circunspeccion del Señor doctor Cuervo; pero siendo muchos de nosotros padres, deudos, tutores o recomendados de los niños i jóvenes que se educaban en el Colejio de los Jesuitas, debemos hablar para vindicar a estos ilustrados i virtuosos maestros i preceptores, i para salvarnos de la nota de conniventes, o culpables de abandono i descuido, que no podria menos recaer sobre nosotros al ser cierto, u verisimil siquiera, el inaudito i nefando cargo.

Alta i personalmente interesados en la educacion moral e intelectual de gran parte de los niños i jóvenes existentes en el Colejio de los Jesuitas, no podiamos menos que informarnos frecuentemente acerca de los progresos de aquella educacion en uno i otro sentido. Los informes que obteniamos correspondian a nuestras esperanzas, i esos informes se veian además satisfactoriamente corroborados por la conducta misma de los alumnos i educandos, i por los buenos resultados de que eramos testigos, en los multiplicados actos literarios en que daban a conocer los

Padres el aprovechamiento de sus discípulos : de manera que respecto de los Jesuitas que estuvieron en esta capital podemos i debemos aplicar en justicia el célebre dicho de Voltaire, inserto con otras autoridades nada sospechosas en la materia, en el pajeirico de San Ignacio de que queda hecha mención, agregándole de nuestra parte dos testimonios, irrecusables tambien, el del historiador *anglicano* Robertson, quien en la vida de Carlos V manifiesta que la injenuidad e imparcialidad propias del historiador le obligaban a decir — “que ninguna clase del clero regular se ha distinguido mas en la Iglesia Romana por la *pureza de costumbres* que los miembros de la Compañia.” I el de Mr. A. de La Martine en sus CONFIDENCIAS : testimonio tanto mas digno de crédito este último, cuanto que a lo distinguido del nombre del autor, i a su poca o ninguna devocion al INSTITUTO de los Jesuitas, se agrega el carácter o naturaleza de la obra, destinada a contener las efusiones sinceras del corazon del que la escribió.

Veamos como Mr. de La Martine se espresa acerca de las impresiones que recibió en el Colejio de Belley, dirigido por los Padres.

“Yo habia estado algun tiempo renitente bajo la impresion de las antipatias que mi permanencia en el Colejio de Lyon (no dirigido por los Padres) me habia infundido contra mis primeros maestros. Pero la dulzura, la ternura del alma i la fascinante persuasion de un mas sano réjimen con mis nuevos maestros, no tardaron en producir su efecto con el pleno poder de su enseñanza, sobre una imaginacion de quince años. Volví a hallar inensiblemente a su lado la *piEDAD natural con que mi madre me habia sustentado*. Volviendo a hallar la piEDAD, hallé tambien la calma de mi espíritu, la resignacion i el órden en mi alma, la regla en mi vida, la aficion al estudio, el conocimiento de mis deberes, la sensacion de la comunicacion con Dios, los deleites de la meditacion i de la oracion, el amor al recojimiento interior, i aquellos éstasis de la adoracion en presencia de Dios, a los cuales nada es comparable sobre la tierra.”

“Los vicios abstractos de la Institucion no me autorizan para berrar de mi corazon la verdad, la justicia i el agradecimiento, por los méritos i las virtudes que he visto resplandecer en su enseñanza, i en los maestros encargados por ellos del cuidado de nuestra infancia.....el móvil divino se dejaba conocer en sus relaciones con nosotros.”

“Su celo era tan ardiente, que no podia tener orijen sino en un principio sobrenatural i divino. Su fe era sincera, *su vida pura*, penosa, inmolada a cada minuto i hasta el fin al deber i a Dios.”

Una de las acusaciones que con mas apariencia de gravedad se ha formulado contra el Instituto de los Jesuitas ha sido la de la invariabilidad del mismo Instituto, i la identificacion absoluta de todos sus miembros con él; de suerte que, al decir de sus adversarios, la individualidad del Jesuita se confunde i desaparece

en la existencia de la corporacion. El Jesuita es hoy lo que fué en los primeros dias de la fundacion de la Compañia: las constituciones del Instituto las mismas: e iguales en todo tiempo i lugar la moral i la doctrina de los Padres.—La Compañia no cambió, no se alteró con su traslacion a la Nueva Granada, i i así es que con propiedad i esactitud podemos i debemos aplicar a los Padres del Colejio de Bogotá, lo que en justo elogio de los de la Compañia en jeneral, i de los del Colejio de Belley en particular, dicen respectivamente el historiador Robertson, i Mr. La Martine, en los pensamientos que de ellos quedan copiados. La vida de los Padres que conocimos, como la de los que Robertson i La Martine conocieron, fué *pura*, i su conducta con los jóvenes i niños, *igual a la piedad de la madre mas tierna i amorosa*. Esto fué lo que supimos: esto lo que vimos i nos consta, i no creemos que pueda haber nadie, de recto entendimiento i de sano corazon, que desprecie nuestro testimonio para dar fe al de un *anónimo referente a otro anónimo tambien*. Con semejante modo de detractor, no quedaria en pié ninguna reputacion, si por desgracia pudiera encontrar aceptacion entre las personas de moralidad, de criterio i de sensatez.

Deseamos con todas veras, en homenaje a la justicia i por el crédito i honor de nuestra patria, que la *Defensa* del Señor doctor Cuervo i esta nuestra espontánea adhesion, borren enteramente las malas impresiones que haya podido dejar el folleto que nos hemos referido, porque un pais de cuyas prensas sale una produccion de aquel jénero, no dá una ventajosa idea de su cultura i moralidad, i entónces corresponde a los que se interesan por el buen nombre de la Patria hacer ver, particularmente a los extranjeros observadores imparciales de nuestras contiendas, que si ha habido uno, o unos pocos hombres, injustos i desnaturalizados, que en el delirio de la insania, i encubriéndose con el anónimo, hayan ultrajado lo mas respetable de un pueblo, desde el Pontífice venerable i el digno Sacerdote, sin perdonar ni aun la memoria de los muertos, hasta la matrona virtuosa i la modesta virjen; ha habido tambien otros muchos que con sus firmas hayan dicho:—*esos a quienes habeis pintado no son, ni el Pontífice que aborreceis, cual el rústico de Atenas a Aristides, porque estais cansados de oírlo llamar justo: ni el Sacerdote que odiais, porque es ilustrado i ejemplar: ni tampoco la matrona ni la virjen, sólido ornamento i brillante gala de nuestra sociedad, cuya reputacion pretendis vosotros arruinar i destruir por una especie de refinamiento de barbarie, superior a la de aquel Atila, que se llamaba el Azote de Dios*. Si sois tambien un *azote* para la Nueva Granada, tened entendido que si en los designios de la Providencia entra el castigar, tambien entra el quebrantar con estrépito el instrumento del castigo.”

Bogotá, 12 de noviembre de 1852.

Antonio González Manrique.  
Andrés María Pardo.

Andrés Sandino.  
Ambrosio Ponce.

- Agustín Herrera.  
Antonio Malo.  
Andrés Escallon.  
Antonio M. Castro.  
Antonio Leiva.  
Agustín Angarita.  
Alejandro Caicedo.  
Antonio Díaz Granados.  
Antonio Mendoza.  
A. Harker.  
Agustín Luque.  
Aurelio Rodríguez Camacho.  
Antonio G. Fernández.  
Antonio Rueda.  
Anastacio Luengas.  
A. N. Zamora.  
Antonio María de Pérez.  
Antonio de T. Villamarin.  
Antonio Aguirre.  
Bruno Martínez Zaldúa.  
Bernardo Junquito.  
Benigno Orvegoso.  
Baltazar Campuzano.  
Bernardino Trimiño.  
Cayo María Arjona.  
Cristóbal Unaña.  
Cecilio Cárdenas.  
Casimiro Forras.  
Calisto Leiva.  
Carlos Santos Mogollón.  
Carlos Vargas.  
C. G. Manrique.  
Ciriaco Reyes.  
Carlos López.  
Ciriaco Ronderos.  
Diego Rivas.  
Domingo Caicedo.  
Domingo Suescun.  
Domingo Zamora.  
Domingo Tórres.  
Domingo Castro.  
Emigdio Briceño.  
Eleuterio Rójas.  
Eugenio M. Herran.  
Epifanio Tórres.  
Estevan Vargas.  
Eleuterio Hoyos.  
Eustacio Arce.  
Estevan Barrera.  
Esteban Gaitan.  
Eustaquio Caicedo.  
Euliojio Malo.  
Emilio Froes.  
Estevan Lora.  
Estevan Pardo.  
Enrique P. Chacon.  
Eugenio J. Quintana i Forero.  
Eusebio J. Ponce.  
El Jeneral Francisco P. Vélez.  
Francisco de P. Tórres.  
Fernando Caicedo Santamaria.  
Fernando Caicedo i Camacho.  
Francisco Javier Herran.  
Francisco Conyers.  
Felipe Roa.  
Francisco Ortega.  
Francisco Patiño.  
Felipe Ferro.  
Faustino Santos.  
Francisco Pardo.  
Francisco Vinagre.  
Francisco A. Zornoza.  
Francisco Angarita.  
Francisco Fômes.  
Francisco Sandino.  
Francisco J. de la Hortua.  
Francisco Quijano.  
Francisco Díaz.  
Francisco García Sálas.  
Francisco Pérez.  
Francisco Tórres Amaya.  
Fernando Garrido.  
Felipe Delgado.  
Félix Díaz.  
Francisco Boada.  
Félix Osuna.  
Gaspar Masías.  
Hermenegildo Leal.  
Hermenegildo López.  
Hilario Madero.  
Ignacio Gutiérrez.  
Ignacio M. de Vergara.

- |                                  |                                       |
|----------------------------------|---------------------------------------|
| <i>Ignacio Ospina.</i>           | <i>José Martínez Recaman.</i>         |
| <i>Ignacio Quijano.</i>          | <i>José M. Trujillo Herrera.</i>      |
| <i>Ignacio N. de Rivas.</i>      | <i>Juan E. González Pinzon.</i>       |
| <i>Ignacio Arce.</i>             | <i>José de la C. Restrepo.</i>        |
| <i>Ignacio C. Rivera López.</i>  | <i>José M. Tovar.</i>                 |
| <i>Ignacio A. Ruiz.</i>          | <i>José M. García.</i>                |
| <i>Ignacio Gaitan.</i>           | <i>José de Jesús Moreno.</i>          |
| <i>Ignacio Roel.</i>             | <i>José M. Mendoza Saenz.</i>         |
| <i>Isidoro García Ramírez.</i>   | <i>José M. Castro.</i>                |
| <i>José Ignacio de Márquez.</i>  | <i>J. María Pinzon Rico.</i>          |
| <i>José María Ortega.</i>        | <i>José R. Páramo.</i>                |
| <i>José Joaquín Gómez Hoyos.</i> | <i>José Guillermo Páramo.</i>         |
| <i>Juan Manuel Arrubla.</i>      | <i>Joaquín Pardo Venegas.</i>         |
| <i>Juan de Ujueta.</i>           | <i>José María Ortiz.</i>              |
| <i>Juan de Dios Granados.</i>    | <i>José Segundo González.</i>         |
| <i>José María Franco Pinzon.</i> | <i>José Torres.</i>                   |
| <i>José María Saiz.</i>          | <i>José Víctor Ruiz.</i>              |
| <i>José María Rivas.</i>         | <i>José María Trujillo Rodríguez.</i> |
| <i>Joaquín Pardo.</i>            | <i>Juan José Roel.</i>                |
| <i>José Joaquín Castillo.</i>    | <i>José María Prieto.</i>             |
| <i>José M. Groot.</i>            | <i>José María Osorio.</i>             |
| <i>Juan Nepomuceno Jiménez.</i>  | <i>Justo Pastor Lozada.</i>           |
| <i>José María de Mendoza.</i>    | <i>José María Osuna.</i>              |
| <i>Juan García.</i>              | <i>José Félix Restrepo.</i>           |
| <i>J. Manuel Calvo.</i>          | <i>José María Cortez.</i>             |
| <i>José María Vélez Mateus.</i>  | <i>Julio Rincon.</i>                  |
| <i>Joaquín Saiz.</i>             | <i>J. Vicente Azcuénaga.</i>          |
| <i>Juan Malo.</i>                | <i>Juan N. Carrasquilla.</i>          |
| <i>Jacobo Ortega.</i>            | <i>Jerman Méndez.</i>                 |
| <i>José María Pinzon.</i>        | <i>Juan N. Rincon.</i>                |
| <i>Juan N. Borrero.</i>          | <i>José N. Sánchez.</i>               |
| <i>José R. Borda.</i>            | <i>José M. de la Torre Luque.</i>     |
| <i>José María Vázquez.</i>       | <i>José Ignacio Delgado.</i>          |
| <i>José María Maldonado.</i>     | <i>Jenaro Coronado.</i>               |
| <i>José María Sálas.</i>         | <i>Juan J. Ramírez.</i>               |
| <i>José María Espinosa.</i>      | <i>Juan B. Manuel Amaya.</i>          |
| <i>Justino Leiva.</i>            | <i>Jenaro Moya.</i>                   |
| <i>Justino Valenzuela.</i>       | <i>José María Sosa.</i>               |
| <i>José Félix Merizalde.</i>     | <i>Juan N. Cárdenas.</i>              |
| <i>Juan María Atalaya.</i>       | <i>José Fructuoso Gutiérrez.</i>      |
| <i>Juan C. Racines.</i>          | <i>José María Cifuentes.</i>          |
| <i>José García.</i>              | <i>José Casimiro Madero.</i>          |
| <i>Joaquín Serrano.</i>          | <i>Juan M. de la Hortúa.</i>          |
| <i>José Arce.</i>                | <i>Jerónimo J. de la Hortúa.</i>      |
| <i>José Garnica.</i>             | <i>Juan Acuña.</i>                    |
| <i>José M. Paz.</i>              | <i>Lino de Pombo.</i>                 |
| <i>Julian Caicedo.</i>           | <i>Luis Umaña.</i>                    |
| <i>José M. Dávila.</i>           | <i>Luciano Rivera.</i>                |

Lino Castro Amado.	Manuel Barberi.
Lorenzo González.	Mariano Herazo.
Liborio Escallon.	Miguel Chiari.
Luis M. Piedraíta.	Nemecio Benito.
Librado Rivas.	Nicomedes Lora.
Luis M. Acuñaaga.	Nicolás Gómez.
Luis M. Ortega.	Olegario Manrique.
L. Fernandez.	Pedro Pablo Camacho L.
Leoncio de la Torre.	Pedro J. Villalovos.
Lázaro Herran.	Pedro P. Racines.
Laureano Sanmartin.	Pedro Roble.
Lorenzo Chávez.	Pascual A. Guerra.
Manuel Santos de Urbina.	Pio Trujillo.
Mariano Calvo.	Pedro P. Zaldua.
Miguel Gómez Restrepo.	Pedro Zapata.
Manuel Antonio Arrubla.	Pedro F. Melo.
Mariano Tovar.	Posidio Melo.
Miguel Diaz Granados.	Pedro Rojas.
Manuel Restrepo Sarasti.	Plácido Paris.
Manuel de Castillo.	Pedro Ferro.
Menandro Valenzuela.	Pantaleon Bernal.
Mariano Ortega.	Pedro J. Caborales.
Mariano Quijano.	Rafael de Urbina.
Manuel A. Castro.	Rafael Saescun.
Medardo Motta.	Rafael M. Caro.
Manuel Alvarez Uribe.	Rafael Ferro.
Mariano Alvarez.	Rafael Escallon.
Manuel Maria Paz.	Rafael Jiménez.
Miguel Garcia.	Jeneral Ramon Espina.
Marcelino Esquerria.	Ramon Olano.
Manuel Orrantia.	Ramon Tórres Mendez.
Manuel Melo.	Ramon Groot.
Manuel González.	Ramon Várgas.
M. D. Vega.	Ramon Espina.
Manuel H. de Alba.	Raimundo Bernal.
Manuel Troyano.	Romualdo Melo.
Miguel Diaz Viana.	Ricardo Ordoñez.
Matias Delgado.	Ramon Ramirez.
Miguel Camacho.	Rojelio Coronado.
Martin Delgado.	Ruperto S. de la Hortúa.
Mariano de la Hortúa.	Rafael Sánchez.
Manuel J. Angarita.	Sebastian Esquerria.
Meliton Quijano.	Salvador Rodriguez.
Manuel de Zornoza.	Salvador Mier Terán.
Manuel Maria Tovar.	Santiago Franno.
Marcos Gómez.	
Meliton Ortiz.	
Manuel Saiz.	

Saturnino de Castillo.  
 Senen de Castillo.  
 Silvestre Ortiz Sarasti.  
 Silvestre Ibañez.  
 Simon Sanmiguel,  
 S. C. Escallon.

Telésforo Sánchez Rendon.  
 Tomás N. Escallon.  
 Tomás Gómez de Cos.  
 Tiburcio S. de la Hortua.  
 Tomás Parra.

Tomás Lombana.  
 Urbano Pradilla.

Valentin Gálvez.  
 Valentin Ferro.  
 Venancio Ortiz.  
 Vicente Ibañez.  
 V. Pérez Chávez.  
 Vicente Sampedro.  
 Valentin Vargas.  
 Zoilo Cárdenas.

(Siguen firmando.)

## ADHESION

A LA DEFENSA

Del Illmo. Sr. Arzobispo de Bogota.  
**DR. MANUEL JOSE MOSQUERA.**

Habiéndose publicado en la capital de la República, con fecha 29 de octubre de este año, una "*Defensa del Arzobispo de Bogotá*" suscrita por el Dr. Rufino Cuervo, desmintiendo las calumnias que contra el Prelado i los Padres Jesuitas se contienen en un cuaderno anónimo que lleva por título: "*El Arzobispo de Bogotá ante la Nación*;" los que suscribimos ratificamos con nuestro testimonio la respetable firma del Dr. Cuervo, i nos adherimos a todo lo que él ha escrito en contestacion a las falsedades i aserciones calumniosas que contiene dicho cuaderno, por exijirlo así la verdad, la justicia i nuestras mas íntimas convicciones.

Bogotá 28 de octubre de 1852.

A. Sandino—Alejo Melendez de Arjona—Antonio Aguirre—Antonio Tenorio—Andres Escallon—Aurelio Herrera—Audres Guerrero—Anastacio Luengas—Antonio D. Burgos—Antonio Pompeyo—Agustin Talero—Acisclo Lozada—Agapito Diaz (cura.)—Agustin Antonio Castillo—Antonio M. Dávila—Antonio M. Camanho—Antonio Tarrazona—Antonio M. de Pérez—Antonio de Jesus Villamarin.

Benigno de Orbegoso—Bernardo Junguito—Bruno M. Zaldua—Bibiano M. Zalabarrieta—Bernardino de Tovar—Basilio Vega. Cayo Melendez de Arjona—Cecilio Cárdenas—Casimiro Pulido—Cayetano de la Zerda—Clemente Malo—Cárlas Calvo—Ciriaco Reyes—Cosme de Primo González—Cárlas Santos Mogollon—Cárlas Coronado.

Domingo Hernández—Domingo Zamora—Dionicio Venegas—Dámaso Pedraza—Daniel Gómez—Diego Tanco.

Estecan Quintero—Eusebio Bernal—Ezequiel Villalobos—E. Malo—Estevan Lora—Evaristo Rivera de López—Enrique P. Chacon.

Francisco Ortega—Francisco Vernaza—Felix V. Caro—Faustino Martínez—Francisco Antonio Ovalle—Francisco Suárez—Felipe de Latorre—Francisco Jiménez Sandino (cura)—Fr. Francisco de P. Benavides—Feliciano Acosta—Francisco Pardo—Felix M. Olivera—Francisco de P. Esteva—Fernando Caicedo i Camacho—Francisco de P. Tórres—Francisco García Salas—Felix Tórres—Francisco Copete—Francisco Anjel Merino—Francisco de P. Parra—Francisco Javier Guzman—Francisco J. Herran—Facundo Padilla.

Fr. Gerónimo de Latorre—J. Gregorio Gutiérrez.

Hipólito Monroí.

Ignacio Gutiérrez—Ignacio Manuel de Vergara—Ignacio Esquerro—Ildefonso Padilla—Isidro Espinosa—Ignacio Cecilio Rivera de López—Ignacio Rivera (cura de Suesca.)

José Félix Restrepo—José Antonio Roel—José M. Groot—Juan Climaco Arjona—José Maria Vélez Mateus—José Becker—Juan García—Joaquín Salas—José Antonio Barragan—José Tomás Grillo—José M. Mendoza Sáenz—Julio Rincon—José I. Caicedo—J. N. Cubillos—Julian Araos—Joaquín Vargas—Justo Delgado—José Toribio Mejía—Justino Valenzuela—José Joaquín Sánchez—José Ignacio Ortega—José M. Villalobos—Joaquín Lee—José Miguel Salgado—José Celestino García—José U. Caicedo—Juan Malo—Joaquín Pardo—Juan de Dios Diaz Granados—José M. Vázquez—Joaquín Pardo Venegas—J. Isidro Salgar—José R. Páramo.—Juan B. Manuel Amaya—Juan Evangelista González Pinzon—José Maria Pérez—Juan N. Pardo—José Joaquín Castillo—Juan N. Carrasquilla—José M. Osorio—José Maria Trujillo Rodríguez—José González—José Tórres—Juan U. Concha—Juan N. Jiménez—José M. Lobo Rivera—José M. Rosales—José Chávez—José Maria de Latorre Luque—José M. Mogollon Chávez—Justinauo Gutiérrez—José Vicente Vélez—José Ramon Estévez—Juan Bolaños—José Maria Rivas Mejía—J. Félix Merizalde—José Maria de Latorre—Juan Masutier—José Cesareo de Olea—Joaquín Saiz—José Mateo Barragan—Juan B. Albarzanchez—Juan Manuel Calvo—José Martínez Recaman—Joaquín C. González—Juan B. Mogollon—Juan A. Marroquin.

Liborio Landínez—Leoncio de Latorre—Luis Maria Azuola—Leopoldo Borda—Luis Hurtado—Lorenzo Araos—Lúcio Pérez—Luis Lozano—Lúcio Valenzuela—Luis M. Ortega—Luis A. López—Leonardo Mogollon—Lúcas Mosquera—Luis Pinzon.

Manuel de Castillo—Manuel Granados—Menandro Valenzuela—Mateo Esquiaqui—Manuel D. Villalobos—Manuel J. Pardo—Ma-

nuel Restrepo Sarasti—Manuel S. Martínez—Miguel Lombana—Miguel Urrea—Mariano Fernández—Miguel Chiari—Manuel M. Rosillo—Matias de Francisco—Manuel Forero—Manuel M. Saiz, (cura 1.º de la Catedral.)—Manuel F. Angarita—Martin Delgado.

Nicomèdes Lora—N. A. Moreno—Nicolas Ballesteros.  
Pedro Arjona—Plácido Moráles—P. Crisólogo Suárez—Pastor González V.—Pedro M. Fernández—Pedro Mariño—Doctor Pascual Sanchez—Pascual Antonio Guerra—Pedro J. Cabrales—Pedro Heredia—Pedro Villalobos—Pedro Ignacio Hernández, (Cura i Vicario de Honda)—Pedro Zapata—Pio Trujillo—Paulino Laiseca.

Ricardo Carrasquilla—Rafael de Urbina—Rafael Romero—Ricardo Barragan—Ramon Valenzuela—Rafael Acosta—Rafael N. Acosta—Rafael Escallon Gómez—Ramon Groot—Rafael Copete—Ramon González—Ramon Rueda—Rafael Alvarez—Rafael Sánchez.

Simon Sarmiento—S. R. Camacho—Sicario Parra—S. Ortega—Salvador Mier Teran.

Tomas N. Escamilla—Tiburcio Quijano—Tronines Avosta—Telésforo Sanchez Rendon—T. Lombana—Trinidad Esguerra.

Urbano Pradilla.

Valentin Ferro—Vicente Gómez—Vicente Ortega—Vicente Saenz—Vicente Sampedro—Victorino Garcia—Vicente C. Beltran.

Zipaquirá 25 de noviembre de 1852.

Bernardino Tovar—Rafael Araoz—Lope Armero—Jorje Coronado—Miguel Lizarralde—Abdon González—José Maria Rico e Izquierdo—Leonardo González—Flavio Puerta—Federico Puerta—Braulio Gaitan—Ramon Ruiz Izquierdo—Fr. Francisco Eiguera—Juan de Jesus Rico—Andrés Talero—Santiago Gaitan—Julian Sánchez—Ricardo Calvo—Climaco Gaitan—Miguel Casas—Avelino González—Vicente González—José Mariano Barragan—G. González—Eduardo Gutiérrez—José R. M. Lizarralde—José Maria Duque—Miguel Gálvez—Matias Moreno—Bernardino Vega—Domingo Forero—Pedro José M. Moreno—Vicente Esguerra—Cosme Sánchez—Eloi Castro—Rafael Cortés—Antonio Triana—Bautista Pedraza—José Maria Pérez—Joaquín Berrio—José Maria Caicedo—Cayetano Torres—Ramon Ospina—Silvestre Leon—Zacarias Nieto—José M. González—Francisco González—José Maria Cortazar—J. M. Coronado—Francisco Pinzon—Paulino González—José L. M. Rivera—Buenaventura Vázquez—Bautista Sánchez—José de la Trinidad Vega—Lino Vega—Bernardino Vega—Marcelo González—Francisco Sarmiento—Lorenzo Vargas—Cleofe Gaitan—Antonio A. Chirinos—Salvador Alba—Aquilino Prieto—Hermógenes Gaitan—Anselmo Daza—Luis Vega—Marcelino Casas—Gabriel Mata Judios—Isaac Orjuela—Eustaquio González—Pedro Pablo Gaitan—José Maria Gaitan—Presbítero Buenaventura Solano, escusador de Cajicá—Francisco Benito—Nepomuceno Coronado.

Cógua 18 de noviembre de 1852.

Segundo Mariño—Luis Nieto—Hipólito Nieto—Marciano Rubiano—Nicacio Nieto—Ignacio Bernal—Inocencio Farfan—José Maria Jiménez—Mateo Escallon—Nicolas Franco—José Maria Fo-

rero—Domingo González—Anjel Urbina—Pedro Urbina—Nicolas Nieto—Julian Moreno—Domingo Forero—Cayetano Tórres—Juan Vicente Nieto—Rufino Tórres—Tomas Martínez—Ramon Rojas—Juan Nepomuceno Bello—Ignacio Antonio Ospina—Felix Vega—Cruz Forero—Juan de D. Urbina—Francisco Franco—Manuel Prieto—Dionisio Ballesteros—Rafael Franco—Miguel Latorre—Leon Forero—Andres Duarte—Jesus Duarte—Francisco Triviño.

Espinal 20 de noviembre de 1852.

José J. Domínguez—Dr. Próspero Salcedo—Dr. Domingo Réyes—Dr. Cayetano Gálvis, cura—José Maria Villate—Sinfaroso Ortiz—José Antonio Araujo—Ramon Valencia—Pedro Villate—Baldomero Umaña—Valentin Olano—Justiniano Orejuela—Rafael Réyes—José Maria Réyes—Miguel Hipólito Herazo—Juan de Dios Guzman—Narciso Barrera—Agustin Tarquino—J. Valderrama—J. Espiritu Santo Orejuela—J. de la Barrera—Bernardo Oviedo—Punciano Cardoso—Jorje Berbey—Pedro José Conde—Ambrosio Conde—Nepomuceno Baron i Conde—Marcelino Quintana—Ignacio Salinas—Tomas Orejuela—Quintín Galeano—Isidro Garcia—Florentino Guzman—Antonio Camacho—Atanacio Pótes—Enrique Guzman—Gabriel Palmas—Samuel French—Miguel Diaz—Anastacio Oviedo—Felix Barrero—Francisco Saibóni—Gabriel Rodriguez—Francisco Diaz—José Pabon—Florentino Espinosa—Salomé Quijano—Vicente Echeandía—José Gregorio Guzman—Atanacio Ureña—Tomas Diaz—Domingo Rojas—Fernando Ureña—Domingo Echeandía—J. Félix Perdomo—Benjamin Conde—Lázaro Mendez—Ignacio Réyes—Francisco Arenas—Ramon Serrano—Frai Nicolas Guarín—Pascual Sánchez—Ramon Pérez—Juan Francisco Hernández—Hilario Poso—Hilario Ureña—Estévan Guzman—Jacinto Chinchilla—Carlos Muncar—Salvador Cantillo—Enrique Artiaga—David Forero—J. D. Guarín—José Miguel Céspedes—Francisco Medina—Cruz Arteaga—Mateo Castro—José Maria Camacho i Torrijos—Juan M. Carrizosa—Vicencio Guzman—Francisco de P. Camacho Pradilla—José Vicente Quijano—Juan Jos Ramirezé—José M. Osuna—José Ignacio Delgado—José N. Sánchez—José Casimiro Madero.

Ambalema 28 de noviembre de 1852.

El Juez del Circuito Domingo Zaldúa—Leopoldo Varon, Secretario del Cabildo—Fidel Moreno, personero parroquial—Bernardino Medina, párroco—Manuel Rico, tesorero—Francisco Rivera—Reyes Neira—Máximo Garcia—Martin Otero—Valentin Diago—G. Herrera—Gregorio Durana, director de la escuela—Custodio Villarraga—Diego Ortiz—Antonio Campuzano—Benito Posada—Prudencio Rico—Juan Onofre de la T. Mariño—Meliton Salazar—Marcos Zorrillo—Francisco Ariza—Juan de D. Sánchez—Lucio Olave—Martin Peralta—Antonio Mesa—Delfin Uruña—Teodoro Hernández—R. Zórrillo—Ignacio Rubio—Justo P. Vargas—Lorenzo A. Viana—P. L. Dousdebés—José Ramon López—Nicanor Garcia—Estanislao Arandia—Lorenzo Olaya—José D. Domínguez—

Eustaquio Diago—Federico Sota—Lázaro Rico—Anacleto Hernández—Concepcion Hernández—Juan Buitrago—Antonio Camacho Lozano—Felipe Lozano.

Tunja, noviembre 28 de 1852.

Ramon Calderon, Jefe político—Presbitero Euliojio Tamayo—Manuel Antonio Camacho—Pedro Barrera—Francisco Castillo—José Isidro Riaño—Julian Cancino—Pedro Espejo—Diego Mendoza Juan G. Gutiérrez—Celidonio Umaña—Leon Espinosa—Ignacio Vargas—Antonio Barrera—Dario Posse—Francisco Caicedo Vásquez—José Vicente Ruiz—Rafael Macha—Ramon Rodriguez—Apolinar Ruiz—Feliz Castellanos—Antonio Fonseca—Nicolás Vargas—Raimundo Cárdenas—E. Arias—Antonio González—Joaquín González—José María Leal—José Ignacio Guzman—Francisco Tamayo—Juan de D. Flórez—Ramon José Calderon, alcalde—Mariano Posse—J. Flórez—Raimundo José Baños—Cesferino Mateus—Fernando Ayala—Justo Alvarez—Mariano Aponte—Manuel Quincoces Lallana—Manuel Gómez—José M. Ruiz—Francisco Peña—Segundo Guevara—Salvador Emigdio de la Rosa—Timoteo Alvarez—Félix Medina—Agustin Castillo—José Manuel Antonio Guevara—Cayetano Chaparro—Francisco Pedraza—Juan de Dios Tavera Hínestrosa—Carlos María Pedraza—Alberto Rodríguez—Francisco Caicedo—Domingo Cifuentes—Carlos González—Javier Mateus—Pedro Eribeña—Calixto López—Sébas Cipacata—Peregrino Cándida—Miguel Castillo—Daniel Quijano—Manuel Salvador Sánchez—Miguel Guevara—Nepomuceno Martínez—Raimundo Monroí—Manuel M. Gutiérrez—Carlos Sánchez—Fortunato Valero—José Apolinar Palido—Leon M. Flórez—Miguel Plazas—Vicente Flecher—Peregrino Pinzon—Manuel Alvarez—Miguel Morales—Gregorio Alvarez—Miguel E. Arias—Nepomuceno Pisco—Domingo Alvarez—A. Vélez—José M. Ruiz—Eugenio Rincon.

NOTA. — Sabemos que en varias provincias de la República a que ha podido llegar la *Defensa del señor Arzobispo*, hecha por el doctor Cuervo, todos los ciudadanos honrados se han apresurado a ratificar con su testimonio lo que ha dicho el *defensor* bajo su firma, i tendremos el gusto de publicar oportunamente estos documentos luego que se reciban en la imprenta del señor Marcelo Espinosa en esta capital, a donde podrán enviarse con aquel objeto.

Bogotá 11 de diciembre de 1852.

